

REVERTIR EL RIESGO 4 LA TRISTEZA

UN ASOMO A LA REALIDAD DE LAS PERSONAS MIGRANTES HAITIANAS EN MÉXICO





María Josefina Menéndez Carbajal CEO Save the Children en México

David Calderón Martín del CampoDirector de Calidad, Innovación e Impacto

Ana Laura Nava Cruz Subdirectora de Monitoreo, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizaje; Gestión de Calidad e Investigación

Jessica Domínguez Zamudio
Oficial de Monitoreo, Evaluación,
Rendición de Cuentas y Aprendizaje;
Gestión de Calidad e Investigación

Fotografías:

Nelson Antoine Portada

Arindambanerjee

David Peinado Romero

Miguel Vera, Save the Children en México

Este documento fue elaborado por Save the Children en México, y forma parte de los compromisos para la protección y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

® Save the Children

El material fotográfico de este documento es única y exclusivamente para uso editorial, sin fines de lucro o comerciales.

REVERTIR EL RIESGO Y LA TRISTEZA

UN ASOMO A LA REALIDAD DE LAS PERSONAS MIGRANTES HAITIANAS EN MÉXICO

El presente estudio se realizó con el apoyo de W.K. Kellogg Foundation en 2023.

Los documentos (manuales, carteles, infografías, informes, etc.) elaborados por Save the Children en México son propiedad intelectual de Save the Children en México. Este documento puede ser reproducido todo o en partes citando la fuente.

Agradecemos el apoyo de Anthony Caswell, Juan Roldán, Andrea Lona, al equipo de personas encuestadoras, las personas haitianas participantes en esta encuesta; ACNUR, Comisión Mexicana de Ayuda para Refugiados, SIPINNA Baja California, Iniciativa para el Desarrollo Humano, Albergue Hospitalidad y Solidaridad, Centro de Derechos Humanos Fray Matías, SMR Scalabrinianas Misión con Migrantes y Refugiados, Plan Internacional México y HIAS México su apoyo para la realización de la investigación.

Un agradecimiento especial a nuestros colegas en campo quienes cotidianamente buscan revertir el riesgo en las familias y la tristeza en niñas, niños y adolescentes.

CONTENIDO

- 1 Introducción
- I. En el origen: una historia atribulada y un presente doloroso
- II. La recepción:
 esfuerzos,
 ambigüedades,
 invisibilidad
- a) El tránsito de las personas y su alojamiento
- b) La Ley formulada y su cumplimiento real
- III. Hallazgos
 significativos de
 la consulta en
 campo
- 1V.
 Recomendaciones
 para el aprendizaje
 y la acción
- 32 Conclusiones preliminares
- **36** Referencias



INTRODUCCIÓN

Save the Children surgió hace más de cien años con un rasgo fundamental: nunca considerar que "las niñas y los niños de los otros" no nos conciernen; por el contrario, nos interpela toda situación en la que el ejercicio de sus derechos sea negado, omitido, condicionado o violentado. No hav en realidad "niñas y niños de otros"; cada niña y niño es esperanza y responsabilidad del único Nosotros, que con frecuencia las personas adultas tanto nos empeñamos en no asumir.

Desde hace cincuenta años, esa misma convicción tomó cuerpo y sigue abriéndose camino en México. Estamos presentes en veinte estados de la República. buscando promover y defender los derechos de las, niñas, niños y adolescentes, particularmente de quienes se encuentran en contextos más vulnerables. aquellos que más desafían la capacidad de los gobiernos y el alcance de las organizaciones sociales. En suma: nos proponemos identificar y abordar las situaciones que requieren de una profunda transformación cultural y de conciencia para que la sociedad en su conjunto modifique la forma en que trata a niñas y niños, y se produzcan así avances inmediatos y duraderos en sus vidas.

Una situación con dichas características es la que pintamos a grandes pinceladas en el presente trabajo. En nuestra búsqueda de llegar "hasta la última niña y niño", acordamos en 2023 con la Fundación Kellogg una evaluación rápida de necesidades, que creció en perspectiva para visibilizar la crisis humanitaria que continúa año tras año, ligada a la movilidad de población de origen haitiano en el territorio mexicano.

Como centro de esta investigación, recuperamos las entrevistas directas que realizamos con las personas migrantes, así como las realizadas con autoridades y organizaciones que brindan atención humanitaria en terreno. Los principales hallazgos de ese proceso son complementados con la consulta actualizada de la estadística disponible, un análisis de algunas de las menciones más frecuentes en prensa y redes sociales, una revisión de comentarios de especialistas que estudian el fenómeno desde distintos ángulos y, de manera destacada, la experiencia de colegas en campo que tienen contacto diario con la realidad de niñas y niños de origen haitiano, y sus familias.

Confirmamos la hipótesis central: en México, la discriminación sistémica hacia niñas y niños haitianos y a sus familias, limita gravemente el acceso a sus derechos humanos y a los mecanismos de protección especial e integral, cuando son víctimas de las distintas formas de violencia, el abuso o la explotación.

Identificamos, en forma subrayada, la experiencia cotidiana del agobio en las personas adultas por el riesgo, y las situaciones de tristeza en las niñas y los niños. No podemos quedarnos conformes con lo que pasa; incrementar la visibilidad de los retos nos convoca a buscar juntos las potenciales soluciones, alternativas que sean dignas y sostenibles en el tiempo. Éste es un llamado a la acción a partir de la evidencia.

Al final de este texto se hacen recomendaciones para la política pública, para la coordinación intersectorial, para la colaboración entre organizaciones, y trazos para la mejora en los diseños de intervención y en la ejecución en campo. Pero todo ello, teniendo su sustento sólido en la evidencia, nos lleva a reiterar el punto: no basta saber y sensibilizar; hay que actuar con tino, perseverancia y convicción, pues el ejercicio pleno de derechos de niñas y niños no admite menos.



I. EN EL ORIGEN: UNA HISTORIA ATRIBULADA Y UN PRESENTE DOLOROSO

Haití es un país con una especificidad importante y una carga de desigualdad histórica muy pronunciada. En muchos sentidos, es también un signo histórico y una realidad que nos reta a identificar y cuestionar nuestros prejuicios y sesgos inconscientes.

En algunos debates académicos referidos a la historia de la cultura, se menciona a Haití como un "no-evento", como una historia impensable: siendo la primera nación que surge como país independiente de una revuelta de la población esclavizada (1791-1804), un hecho inaudito y sin precedentes, quedó casi sin resonancia en la cultura occidental, en terrible contradicción dentro del pensamiento emergente, enciclopédico e ilustrado, que proclamaba las libertades y los derechos como definitorios de la época (James, 1938; Trouillot, 1995).

Los mismos pensadores europeos, estadounidenses v latinoamericanos que tanto abogaron en sus textos -a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX- por una evolución de la humanidad que reconociera las libertades, la autodeterminación de las personas y las comunidades, cambiar la legitimidad de los gobiernos para fundarlos en los pactos sociales y el consenso, el rechazo a la tiranía y la imposición... en suma, toda la propuesta de una sociedad igualitaria y fraterna, no

reconocieron, no mencionaron, no aprendieron de quienes lo pusieron en obra con mayor radicalidad.

Sin experiencia de autogobierno, sin educación formal en la inmensa mayoría de la población, sin compartir un mismo origen étnico o cultural y enfrentada a una reacción militar de la máxima violencia, por el sacrificio de cientos de miles de personas de origen africano desarraigadas, violentadas y negadas a lo más elemental en sus decisiones-Haití, sin embargo, prevaleció. Navegó con enorme dolor y dificultad las primeras décadas de su independencia con precarias instituciones, en una historia de dignidad y resiliencia que no se acaba de entender y compartir como uno de los grandes logros de la civilización humana.



Desde el inicio, el racismo sufrido por las personas de origen haitiano ha sido sistemático y hostil. La etiqueta "negro", marca de descalificación y subordinación para la población secuestrada desde diversas comunidades africanas y violentada al trabajo forzado y anónimo, fue asumida, en un giro cultural, como apelativo de orgullo desafiante para la identidad haitiana en sus primeras generaciones.

Con el aporte de distintas oleadas de pensadores, difusores y artistas, el vigoroso movimiento cultural de la Negritud -conformado por haitianos v otros caribeños, africanos. latinoamericanos afrodescendientes v afroestadounidenses- ha abierto agujeros en el relato dominante del así llamado Norte global. Sin embargo, ante el oportunismo sobre el tema durante la larga dictadura de los Duvalier y la ausencia de un sistema estable de educación pública y cultura. los temas sobre el tono de piel y la celebración de la diversidad en Haití son disparejos y dispersos en la actualidad (Yacsic, 2017).

Hace falta todavía una más profunda y sistemática dedicación para entender la historia, identificar los retos, responder a las necesidades y sumar la participación plena de la niñez y las adolescencias de Haití. Si ya la comunidad nacional en su conjunto ha quedado invisibilizada en las decisiones geopolíticas, en la comprensión académica y en la solidaridad efectiva, las niñas, niños y adolescentes han sido los más marginados de los marginados, los menos considerados de los invisibles.

Los grandes flujos migratorios de población de origen haitiano, en siglo XXI, están ligados, entre otros, a cuatro factores destacados que irrumpen en las vidas de las familias: 1

La inestabilidad crónica de los gobiernos; baste decir que el último presidente electo fue asesinado en 2021, y el primer ministro con la autoridad provisional y los legisladores cerraron su periodo legítimo hace más de medio año; el Senado reúne a la mitad de sus miembros y la mayor parte del Poder Judicial está colapsado.

2

Los duros reveses que representaron las emergencias en terreno como los movimientos telúricos y los crecientes estragos del cambio climático, como inundaciones y sequias. Los terremotos que se han vivido en Haití -el más grave el 12 de enero de 2010, con al menos 200 mil víctimas fatales y más de millón y medio de personas damnificadas y todavía uno muy reciente, de casi igual intensidad pero con menores consecuencias funestas, el 14 de agosto de 2021- así como las inundaciones y desbordamientos por huracanes y tormentas tropicales, graves brotes de cólera y multitud de enfermedades ligadas a la desnutrición han sido condiciones expulsoras de la población en la nación isleña.



La aguda contracción de posibilidades para contar con trabajo y escolaridad, por una economía desarticulada en las cadenas de producción y distribución, multitud de escuelas y universidades sin abrir y la debilidad de las instituciones públicas, privadas y sociales. Las oportunidades para una vida estable, satisfactoria y generadora de prosperidad cultural y económica son extremadamente escasas.



El grave desafío de las bandas armadas que controlan pasos importantes, tramos carreteros y hasta barrios enteros en la nación isleña, con la consiguiente explotación por coacción, el riesgo de despojo total, el temor por la propia integridad física, la violencia basada en género y la especial vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes. No es sólo un tema de armamento y táctica, sino de entender su atractivo para los jóvenes, desmontar su acceso a dinero y la colusión de políticos y policías en el fenómeno.



Foto: Miguel Vera Save the Children en México

La respuesta humanitaria en terreno es dedicada y comprometida, pero la ayuda es claramente insuficiente. Nuestros colegas de Save the Children en Haití llegan a 62 mil personas, de las cuales más de 40 mil son niñas, niños v adolescentes. En los años recientes han construido 31 escuelas y apoyando a casi mil agentes educativos: se realizó con el Ministerio de Salud el tamizaje de nutrición de más de 15 mil niñas y niños de cero a cinco años; se instalaron estaciones de lavado para prevenir el cólera en escuelas y se apoyaron a más de 6 mil personas con transferencias monetarias, y falta mucho más por hacer (Save the Children Haiti, 2023).

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia indica que los ataques a escuelas se han multiplicado por nueve en este año, y que hay una enorme dificultad de salud para la niñez, por el éxodo de especialistas: identifica a 2 millones 860 mil niñas v niños haitianos en necesidad de avuda humanitaria (UNICEF, 2023a), Habiendo establecido un llamado especial de emergencia por la triple amenaza de inseguridad. desnutrición y enfermedad para la niñez, el organismo reconoce que hay una brecha del 80% en el financiamiento requerido para el 2023 (UNICEF, 2023c).

La comunidad internacional no ha alcanzado acuerdos para contribuir con soluciones estructurales que resulten sustentables. Apenas el 2 de octubre pasado, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la propuesta de Kenia para liderear una fuerza armada multinacional enfocada a restablecer la seguridad de la población haitiana; las opiniones están divididas, ante el escepticismo por el limitado efecto de intentos anteriores. como la misión desplegada entre 2007 y 2012 para el desmantelamiento de las bandas (UN Security Council, 2023).





Así, multitud de familias haitianas -como muchas otras poblaciones de la región, incluyendo también a miles y miles de familias mexicanas - se mueven por la aspiración a vivir más seguras y con oportunidades, y activan la dura decisión de dejar la propia tierra y proponerse llegar, como destino principal, a los Estados Unidos.

En resumen, en sus localidades de origen las personas sufren restricciones muy graves: la decisión de transitar para llegar a la frontera norte y cruzar -aunque veremos que, en ocasiones, México puede contemplarse ya sobre la marcha como un país de destino deseable por sí mismo- es la principal explicación de la presencia de población de origen haitiano.

II. LA RECEPCIÓN: ESFUERZOS, AMBIGÜEDADES, INVISIBILIDAD



Foto: Arindambanerjee

Nuestra revisión de la literatura especializada, de la estadística disponible y de las notas periodísticas, brindó una panorámica restringida. A pesar de lo multitudinario del fenómeno -la presencia y movilidad de cientos de miles de personas de origen haitiano, con niñas, niños y adolescentes en grupos familiares e, incluso, en ocasiones no acompañados desde su entrada a México o tras separaciones familiares, recorriendo un territorio enorme-los referentes basados en evidencia son escasos.

La pieza más actualizada que hallamos, la matriz de monitoreo de desplazamiento generada por la agencia de las Naciones Unidas para las Migraciones, con datos de 2021 (OIM, 2022) es poco conocida y citada, pese a su enorme valor.

Circula mucha información fragmentada y sin contexto, especialmente en las localidades de México en donde llega a haber concentraciones en pocos días por una nueva oleada. La saturación de los puntos de control o de solicitud de refugio en los pasos fronterizos del sur

de la República y en la Ciudad de México, la llegada imprevista a algunas localidades sin presencia previa, buscando esquivar los retenes, o la concentración en los cruces en la frontera con Estados Unidos debido a que son cada vez menos franqueables para las personas de origen haitiano, son distintos factores que se conectan con esos desbordes.

a) El tránsito de las personas y su alojamiento

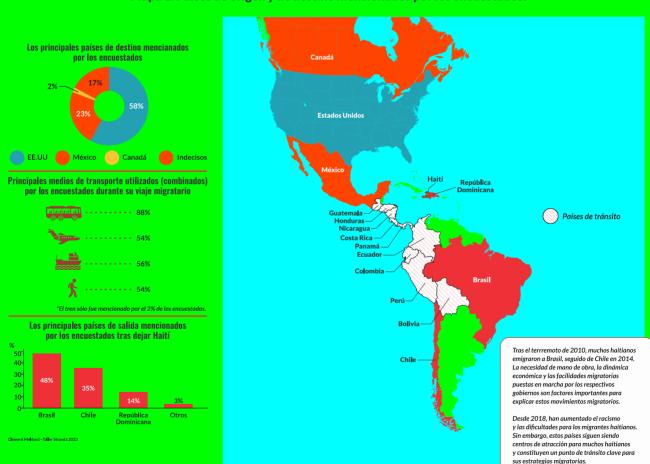
Está poco presente en la opinión pública, e incluso en la búsqueda de soluciones concretas para la protección integral y el trato digno, partir del hecho que la migración que nos ocupa no implica traslado directo, un viaje de Haití a México, prácticamente en ningún caso; en cambio, ocurre frecuentemente un fenómeno de "re-migración".

Es decir, la población haitiana en movilidad pasa por distintos países y posteriormente, en México, por distintos estados; lo cual implica migrar periódicamente, en ocasiones quedándose por meses o años en una localidad y posteriormente retomando su camino.

Una parte importante de las personas en movilidad de origen haitiano cruzando por México estuvieron asentadas meses o años en países como Brasil, Chile o República Dominicana, y fueron después tajantemente expulsadas.

En el siguiente mapa se plasma, sintetizado, el desprendimiento que se ha producido en los últimos quince años, así como el largo camino que emprendieron las personas que respondieron a nuestra encuesta en campo, encuesta que es la pieza central de la evaluación rápida de necesidades que originó este trabajo.

Mapa 1. Países de origen y de destino mencionados por los encuestados.



Elaboración propia, con el testimonio de los encuestados, julio-septiembre 2023.



Foto: Nelson Antoine

A propósito de esta ilustración, se puede destacar que nos encontramos en territorio nacional con núcleos familiares que se formaron en la ruta, o que cuando salieron de Haití sólo tenían una hija o hijo.

Es relevante para el diseño y eiecución de las acciones de protección, considerar que podemos encontrarnos con niñas y niños de ascendencia haitiana que son hermanos, o que están en un mismo albergue o cuartería -se le llama cuartería a arreglos precarios de vivienda rentada, típicamente de manera informal, con un solo cuarto por familia y sanitarios compartidos-o que llegan sincrónicamente a un mismo servicio de salud, educativo o "espacio amigable", pero **pueden** haber nacido en cinco o seis países diferentes.

En la caracterización de la población de origen haitiano en México que mencionamos al inicio de este bloque, los investigadores señalan que un tercio de las niñas y niños de cero a cinco años. descendientes del grupo de estudio, habían nacido en Brasil. y otro tercio en Chile (OIM, 2022).

De acuerdo con los datos de ese estudio y del nuestro, levantados dos años después, y confirmado por la expriencia de nuestros colegas actualmente en campo un grupo de niñas y niños de origen haitiano que llegan a un mismo espacio en México, incluso si son consanguíneos o viajan justos desde hace meses o hasta años, pueden tener como lengua de referencia francés, portugués, español o, ninguno; tener edades semejantes y mostrar enormes discrepancias en su salud en general, su condición socioemocional o su adquisición de la lectura y escritura.

En fin. toda intervención humanitaria y para el desarrollo enfrentará retos importantes por la diversidad concreta, ante la cual implementar un enfoque homogéneo, que sólo busque incorporar sin incluir, sólo alcanzará resultados superficiales o muy limitados.

Debe reconocerse que -a pesar de que Haití y México comparten el Mar Caribe- incluso para quienes salieron en los dos o tres años recientes **la ruta típica de** la migración haitiana no ha sido la de navegación directa de costa a costa, sino las llegadas por Centroamérica.

Las rutas de llegada son "acumulativas": como las personas informantes señalaron, se suman a contingentes con personas venezolanas, nicaragüenses, hondureñas, por oleadas en las que las personas migrantes se acompañan por seguridad, y porque los cruces en masa son más difíciles de contener.

La forma y vehículos de traslado son variados: por vía aérea y marítima, típicamente al inicio, cuando traen más dinero consigo; después por autobuses de línea, rentados o informales, o hasta montados o escondidos en vehículos de carga; incluso largos trayectos, jornadas y jornadas enteras, a pie. Ya en México.

la subida a trenes de carga sigue siendo muy usada.

En el siguiente mapa se presenta gráficamente el tránsito y los asentamientos que registramos en esta investigación:



Mapa 2. Rutas, puntos de entrada y salida, y residencia de las personas encuestadas.

Elaboración propia, con el testimonio de los encuestados, julio-septiembre 2023.



Los puntos de entrada a la República Mexicana se han convertido en filtros, pero también, siguiendo la metáfora, en condensadores: esperando la atención de las autoridades migratorias mexicanas, el entorno inmediato de esas localidades se convierte en asentamiento por semanas y meses.

La agencia que tiene a su cargo la tarea de atender y procesar las solicitudes de refugio, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), se convierte en el referente para la entrada. En cambio, los puntos de control del Instituto Nacional de Migración, del Ejército y la Marina, así como de la Guardia Nacional, se experimentan hostiles, y sus espacios de presencia como puntos a evitar.

Reconstruyendo las rutas a través del relato de los encuestados, destacamos la red del tren de carga, pero especialmente el trazo carretero en la República Mexicana al cual más se recurre: una especie de equis que, con brazos que parten desde las ciudades de Tenosique y Palenque al este y Tapachula al oeste, convergen sobre la Ciudad de México, para de nuevo abrirse hacia Reynosa al este (entrada a Texas) y Tijuana al oeste (entrada a California).



Una mirada a las opciones de residencia reportadas por los informantes, sugiere que hay una descapitalización acelerada aparejada a la llegada al territorio mexicano de las personas migrantes de origen haitiano: en el sur de México. lo más frecuente es rentar alojamiento, aunque sea precario; mientras que, ya adentrándose en la ruta, la opción preferida -y frecuentemente, ya la única posible- es el albergue, gratuito o de costo simbólico. En Ciudad de México, Tijuana y Monterrey las personas migrantes de origen haitiano identifican en el

presente ciertas posibilidades de obtener ingresos en forma estable, ocasiones que pueden traer la reflexión y reconsiderar para ya no tener como objetivo último llegar a los Estados Unidos.

Refugios y albergues en localidades medianas son claramente el escenario principal del apoyo humanitario, y en dichos espacios confluyen y se complementan esfuerzos de organismos multilaterales, aportes de las comunidades confesionales, trabajo de acompañamiento de nutrición,



higiene, asistencia médica, atención psicológica, monitoreo de desarrollo infantil, aprendizaje, juego, deporte, artes, gestión de casos, asesoría y representación jurídica, capacitación para el trabajo, incubación de actividades laborales o de pequeño comercio, en composiciones más o menos azarosas, dictadas por la dedicación, el fondeo, la buena voluntad y el mandato y vocación de cada grupo de apoyo.

El buen entendimiento y colaboración, sin embargo, no responde sino en contadas ocasiones a una coordinación deliberada y a una complementariedad acordada y planificada. Los efectos, por ello, pueden ser inspiradores y generar historias de vida y acciones sustantivas que cambian trayectorias, pero con alcances que difícilmente pueden considerarse de incidencia estructural.

La población de origen haitiano en movilidad encuentra en los albergues y refugios -y lo reconocen en forma general, espontánea y con gratitud-los mejores aliados para su refugio, recuperación, ánimo, consuelo y re-evaluación de planes de movilidad y vida, al mismo tiempo que se experimentan asistidos en las necesidades apremiantes de la subsistencia y el techo.

Si bien toda alianza entre instituciones es expresión y fruto del acuerdo y de la palabra honrada entre personas concretas, el apoyo humanitario a la población en movilidad sigue teniendo variaciones y giros excesivamente ligados, a nuestro juicio, a la personalidad, convicciones y capacidad de los dirigentes del momento.

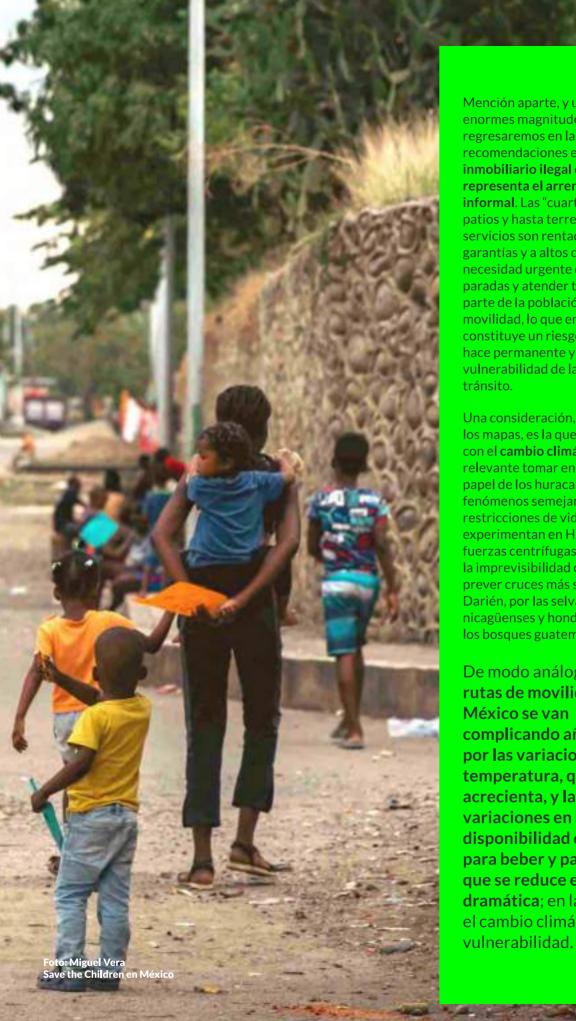
No se trata solamente de consolidar la profesionalización individual en términos de contar con las habilidades técnicas, de sociabilidad y de gestión en cada agente de campo, sino sobre todo de superar la frágil institucionalidad que por momentos compromete gravemente los pocos espacios de protección que hay sobre la ruta.

La interacción con las comunidades receptoras tiene, en la experiencia de nuestros compañeros de campo, y en ello coincidiendo con la percepción de varios entrevistados para esta investigación adscritos a otras organizaciones e instancias, una condición prevalentemente ambigua. Hay molestia y rechazo ante su presencia, pero en muchos casos se aprovecha de su paso por la localidad.



Afortunadamente, son raras las expresiones generalizadas y proactivas de rechazo abiertamente xenofóbico. Las comunidades a lo largo de la ruta que son receptoras temporales tienen la tendencia, por un lado, a subrayar la escasez de recursos que no se puede o quiere compartir, y el efecto de irrupción. Se acaban el agua, saturan las clínicas, invaden espacios, no respetan, afean con su concentraciones. Ilenan de basura, son las quejas más comunes. Por el otro, la presencia de población en movilidad

favorece una activación económica dispareja y rayana en lo abusivo, al convertirse la población receptora en proveedores más o menos informales de bienes y servicios que requieren los recién llegados, ofrecidos a costos superiores: agua embotellada, alimentos industrializados, dispositivos y tarjetas de prepago de teléfonos, ropa, calzado, cobijas, fotocopias, fotografías, junto con una enorme variedad de otros productos.



Mención aparte, y un reto de enormes magnitudes al que regresaremos en las recomendaciones es el mercado inmobiliario ilegal que representa el arrendamiento informal. Las "cuarterías", los patios v hasta terrenos sin servicios son rentados sin garantías y a altos costos ante la necesidad urgente de hacer paradas v atender trámites de parte de la población en movilidad, lo que en sí mismo constituye un riesgo pero además hace permanente y circular la vulnerabilidad de la estancia y el

Una consideración, antes de dejar los mapas, es la que tiene que ver con el cambio climático. Es muy relevante tomar en cuenta el papel de los huracanes y fenómenos semejantes en las restricciones de vida que se experimentan en Haití, como fuerzas centrífugas. lo mismo que la imprevisibilidad creciente para prever cruces más seguros en el Darién, por las selvas nicagüenses y hondureñas, o en los bosques guatemaltecos.

De modo análogo, las rutas de movilidad en complicando año tras año por las variaciones en la temperatura, que se acrecienta, y las variaciones en la disponibilidad de agua para beber y para higiene, que se reduce en forma dramática; en la migración, el cambio climático suma vulnerabilidad.

b) La Ley formulada y su cumplimiento real

El marco normativo para la movilidad que es aplicable para todas las personas en México, incluyendo por supuesto a las de origen haitiano, es uno de los más completos y protectores del mundo. Es decir, las normas explícitamente emitidas por los procedimientos legítimos, v que obligan puntualmente a las autoridades mexicanas a su observancia v cumplimiento, no son escasas ni restrictivas.

Por eso resulta chocante la enorme distancia que se verifica entre los derechos de jure, legalmente promulgados y adjudicados, y los derechos de facto, cómo se viven constantes y graves omisiones y abusos en la garantía de esos derechos.

La Constitución mexicana establece en su Artículo Primero que los derechos humanos se reconocen a todas las personas en el territorio nacional, que se aplicarán todas las normas de la propia Constitución v de los tratados internacionales en el sentido de la más amplia protección, y se prohíbe toda discriminación, incluyendo la referida a nacionalidad u origen étnico.



El Artículo Cuarto establece como obligación ineludible de todas las autoridades, en todas sus actuaciones. cumplir con el principio de interés superior de la niñez, es decir, asegurar que se cumplan sus derechos, se satisfagan sus necesidades y se resguarde su desarrollo integral (CEPEUM, 2023).

La Ley de Migración vigente establece principios claros en su Artículo 2: respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas migrantes sin importar su situación migratoria,

"...Hospitalidad y solidaridad internacional con las personas que necesitan un nuevo lugar de residencia temporal o permanente debido a condiciones extremas en su país de origen que ponen en riesgo su vida o su convivencia...", plena observancia de las garantías individuales de los extranjeros. "unidad familiar e interés superior de la niña, niño y adolescente, como criterio prioritario de internación y estancia de extranjeros para la residencia temporal o permanente en México, junto con las necesidades laborales y las causas humanitarias..." (LM, 2023).

Ese mismo artículo define con toda claridad: "En ningún caso una situación migratoria irregular preconfigurará por sí misma la comisión de un delito ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada".

para niñas, niños y
ad se cumplirán todos
eneral de los Derechos de
ntes y su Reglamento,
8 establece que no habrá
cranjeros que resulten

El Artículo 7 precisa que para niñas, niños y adolescentes en movilidad se cumplirán todos los aspectos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su Reglamento, mientras que el Artículo 8 establece que no habrá restricciones para los extranjeros que resulten mayores que las establecidas para los mexicanos, para su acceso a servicios médicos y educativos, sin importar su condición migrante (LM, 2023).

La garantía de derechos, en abstracto, es amplísima. Sin embargo, desde que se promulgó la lev mencionada, las organizaciones de sociedad civil señalaron las insuficiencias y limitaciones. Es preocupante, por decir lo menos, que queden abiertas e indeterminadas las "razones de seguridad nacional" que pueden condicionar todo lo reconocido, y todavía en 2023 falta claridad normativa y administrativa sobre el libre tránsito y el derecho de "no ser molestado en su persona" con controles injustificados y de perfilamiento racial.

Con mucha razón se cuestionó. desde el arranque de las dos nuevas leves de Migración y de Asilo, la ineficacia de lo normado por la inadecuada preparación en derechos humanos de los funcionarios en contacto con los migrantes (Arias y Carmona, 2012). En el presente, aunado a lo anterior, debe ponerse una nota de alarma ante la falta de priorización concreta en el proceso de asignación presupuestal, con fondos crónicamente insuficientes para las tareas migratorias de atención y asistencia (Hernández, 2023).

En términos de los flujos migratorios que nos ocupan, que las personas en movilidad de origen haitiano logren una estancia temporal para llegar con suficiente tiempo y recursos a su meta deseada resulta complejo, prolijo y costoso.

Foto: Nelson Antoine

Ante los incrementos de flujo de los años recientes, la creciente militarización de las fronteras y la actitud alternativamente ausente o áspera del Instituto Nacional de Migración, la alternativa preferida por muchas personas en movilidad ha sido la de activarse para solicitar la condición de refugiado.



Es muy revelador lo que muestran los reportes oficiales de la COMAR: en el corte más reciente, mientras cerramos la redacción de este estudio. fechado el 4 de octubre de 2023 y correspondiente al período de enero a septiembre, se registra que una de cada tres personas solicitantes de refugio en México es de origen haitiano.

Sumados a las de los últimos dos años. las personas solicitantes de refugio que son de origen haitiano llegan a un total de 105,754; representan, por mucho, el grupo más numeroso por

nacionalidad, más que las 92 mil personas hondureñas o las 38 mil personas cubanas, quienes son los grupos por origen nacional que ocupan el segundo y el tercer lugar, respectivamente, en el mismo periodo.



La parte difícil en términos de derechos humanos, con el desborde extremo en la capacidad de la COMAR para procesar las solicitudes, es que en 2021 sólo se resolvieron 10.81% de los casos de personas solicitantes de origen haitiano, y con una tasa de éxito -es decir, de que la solicitud de refugio sea concedida por el Estado mexicano- de sólo el 2.47%.

Cuando se mira con detenimiento los números, el asunto invita a clarificación, pues mientras los solicitantes de origen hondureño tuvieron una tasa de respuesta positiva -es decir, concediendo el estatus de refugiado- en relación al total de casos resueltos de 85, 84 y 90% para los tres años pasados, la tasa correspondiente para los solicitantes de origen haitiano fue de apenas 22, 23 y 12% para ese mismo periodo de tiempo.

En lo que va de 2023, la situación no pinta mejor: apenas se ha resuelto el 8.1% de todas las solicitudes de personas de origen haitiano recibidas por la COMAR, y sólo el 0.9% de ellas, ni una de cada cien, ha logrado efectivamente que su estatus sea el de refugiado reconocido (COMAR, 2023).

Otro fenómeno a considerar es que, en contraste con lo que ocurre con las otras nacionalidades destacadas en las solicitudes de refugio, el gobierno mexicano ha aumentado la tendencia a no conceder refugio pleno y, en cambio, otorgar otro estatus más restringido, el de protección complementaria, a una proporción creciente de la población de origen haitiano.

La protección complementaria se define, según el Artículo 2 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político vigente, como aquella que "...la Secretaría de Gobernación otorga al extraniero que no ha sido reconocido como refugiado en los términos de la presente Lev, consistente en no devolverlo al territorio de otro país en donde su vida se vería amenazada o se encontraría en peligro de ser sometido a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes" (LSRPCYAP, 2023).

Para tener un parámetro, se puede comparar la protección complementaria con respecto del total de casos resueltos: en 2020, las personas haitianas con caso resuelto fueron 2,317, con 664 de ello en el sentido de otorgar la protección complementaria, el 29% del total de casos resueltos, mientras que para las personas hondureñas sólo 7 decisiones fueron de protección complementaria para los 7,569 casos resueltos.

En lo que va de 2023, del conjunto de 3,069 casos resueltos de personas haitianas solicitantes de refugio, el 12% han sido positivos -es decir. concediendo status pleno de refugiado- pero el 23%, casi el doble, se han resuelto en el sentido más limitado de la protección complementaria (COMAR, 2023). Un total de 37,376 personas de origen haitiano solicitaron refugio de enero a septiembre de 2023; de ellas, se les concedió a 369 el status de refugiados y a 713 la protección complementaria. Hay que preguntarse qué se pueden esperar las otras 36 mil personas.

III. HALLAZGOS SIGNIFICATIVOS DE LA CONSULTA EN CAMPO

Para mejor servir a una niñez asediada como la de la movilidad haitiana en México, y ofrecer la debida protección que es su derecho; para atender a su salud, a su educación y aprendizaje; para resguardar y promover el libre desarrollo de su personalidad y propiciar su derecho a la participación, aún falta mucho.

Para la investigación de campo, diseñamos como pieza principal una encuesta de sondeo, que fue aplicada a un total de 606 personas de origen haitiano en movilidad, quienes se encontraban viajando con niños, niñas y adolescentes; un muestreo no probabilístico para el propósito de evaluación rápida de necesidades.

Del total de personas encuestadas, 53% fueron hombres y el restante 47% fueron mujeres. En cuanto a rango de edades, se encuestaron a personas de entre 19 y 58 años, con una media de 35 años. Las encuestas se realizaron en dos localidades de la frontera norte (Tijuana, Baja California, y Reynosa, Tamaulipas), en tres de la frontera sur (Tenosique, Tabasco, y Tapachula y Palengue, Chiapas) y en la Ciudad de México.

Se siguieron los protocolos debidos para generar confianza, y asegurar la confidencialidad a las personas informantes sobre su identidad y estatus migratorio.

Una peculiaridad distintiva del presente trabajo de investigación es que el cuestionario se hizo en creole/kreyòl, la lengua que más emplean y mejor entienden los encuestados, v adicionalmente los encuestadores mismos fueron personas de origen haitiano, ya residentes en México.

Características importantes en las personas que conformaron esta muestra son las siguientes: 79% de los encuestados sólo cuentan con educación básica y 5% no tienen escolaridad alguna. 94 de cada 100 no tienen empleo; del 6% que sí cuentan con él, éste es informal en dos tercios de los casos.

Más de la mitad de los encuestados no tienen ningún ingreso regular; el 26.9% viven de remesas, el 13.5% de sus ahorros, el 3.1% tienen algún tipo de salario y el 2.6% consiguen dinero vendiendo productos.

Casi la mitad, 46%, reportaron como vivienda actual un alojamiento precario, grupo que incluye a quienes dijeron vivir directamente en la calle, el 5.3% del total, y también a quienes -en el momento de la entrevistaafirmaron vivir en campamentos temporales no formales, el 1.3% del total.





Siete de cada diez mencionan la inseguridad generalizada como el motivo de su salida de Haití, y dos de cada diez por persecución. Más de la mitad señalan como su objetivo de movilidad llegar a Estados Unidos.

Aunque uno de cada cinco tiene como objetivo ya decidido quedarse en México, solamente seis de cada cien personas encuestadas conoce aquí a alguien a quien podrían acudir en caso de ser necesario.

Obtienen información de la ruta migratoria que siguen principalmente a través de personas conocidas, afirma el 65%, seguidos de otros migrantes y las redes sociales como fuente (mencionado por el 29.5 y el 23.1%, respectivamente). Más una cuarta parte (28%), están en situación migratoria irregular ante las autoridades mexicanas: 46.2% tienen permisos con caducidad próxima, y sólo 14.2% tienen reconocido el estatus de refugiados, mientras que 11.7% tienen documentos en el estatus de protección complementaria.

Consideramos que la facilidad de comprensión lingüística y la identificación con la persona que conduce las preguntas resultaron en un acercamiento más profundo, poco común hasta ahora en los estudios sobre población haitiana en movilidad.

El ejercicio resultó de una enorme riqueza; entre las más destacables respuestas recuperamos las siguientes:



Casi nueve de cada diez de los informantes refieren haber padecido hambre en su trayecto; 81.1% haber sufrido falta de techo; 77% haber sido víctimas del delito, 63.3% no haber contado con sanitarios; 43.3% haber estado enfermos.



Cerca de cuatro de cada diez reportan, como cambio significativo en las niñas y niños que les acompañan en la migración, la propensión al llanto, el estrés y la dificultad para dormir; uno de cada tres indica que notan falta de apetito, y uno de cada cuatro que niñas y niños ahora juegan poco.



Dos tercios de las personas adultas encuestadas reconocen que no conversaron con niñas y niños la decisión de ponerse en movilidad y dejar el lugar donde nacieron.



Más de la mitad de las personas adultas afirman que la reacción de NNA al plan de movilidad de la familia ha sido la tristeza.



Dos tercios de las personas encuestadas reconocen la insatisfacción de necesidades básicas para las niñas y niños a su cargo como la alimentación o el descanso en un alojamiento digno, a lo largo de ruta migratoria; la mitad comentaron que NNA han padecido enfermedades y cerca del 40% señalan que no asisten a la escuela.



Seis de cada diez de las personas adultas encuestadas reconocen que hay riesgo presente de daño físico y enfermedades para NNA en la ruta, así como casi 38.4% ven la exposición a la violencia física y 13.2% a la violencia sexual como una posibilidad para niñas y niños. Ocho de cada diez reconocen que no han realizado acciones recientemente para mitigar esos riesgos.



Cuatro de cada diez no se sienten seguros en su actual lugar de residencia. Alrededor de tres de cada diez mencionan que es debido a la zona es insegura y a que su alojamiento actual no tiene condiciones mínimas. En contraste con sus primeras respuestas, el 10.3% liga la inseguridad a su propia condición de calle (lo que interpretamos como una respuesta más cercana a la realidad, ya que se produjo un vínculo de confianza con el encuestador).



Aunque no se sienten cómodas para auto-identificarse como víctimas de delito ya estando en México -sólo 16% así se reconoció- destacaron como los principales agravios sufridos la discriminación y el robo con violencia, y en segundo lugar el abuso de autoridad y la violencia física.



A pesar de que solamente 37.2% de los encuestados refirió conocer a otros migrantes víctimas de violencia, tres de cada cuatro a este respecto destacaron la violencia física, uno de cada tres la violencia emocional, y uno de cada cuatro la violencia sexual.



Acudieron a denunciar solamente el 8.1% de quienes admitieron haber sufrido delitos. Las personas migrantes encuestadas mencionan que no acuden a realizar su denuncia por el desconocimiento sobre dónde realizar la denuncia -cuatro de cada diez- y también por la desconfianza que tienen hacia las autoridades -uno de cada tres.



Solamente el 17% de los encuestados declaró que conoce algún servicio disponible específicamente para apoyo a personas en movilidad. Los principales servicios mencionados fueron los relacionados con apoyos económicos, servicios de salud y de acompañamiento legal.



Apenas el 9.4% dijo conocer de la existencia de algún servicio para niñas, niños y adolescentes en movilidad. Los tipos de servicios más mencionados fueron los relacionados con salud, espacios de juego y recreación y espacios socioeducativos.



Las principales barreras para que las personas de origen haitiano accedan a los servicios son el desconocimiento de la existencia de los mismos -para ocho de cada diez encuestados- y el idioma -para seis de cada diez, según las personas encuestadas.



Una de cada cinco personas encuestadas afirma haber sido víctima de discriminación; la mención más frecuente se hace a los servidores públicos, es decir, perciben que las personas que deberían brindarles protección son quienes más les discriminan.



Los servicios a los que tienen limitados sus derechos y con respecto de los cuales sienten la mayor discriminación son en primer lugar el acceso a la vivienda, para 67 de cada cien, seguido en frecuencia por el maltrato en la búsqueda de empleo y en los trámites migratorios. Para las niñas, niños y adolescentes, los encuestados identifican la mayor discriminación en los impedimentos para ser recibidos en las escuelas.



Más de la mitad afirmaron que se han sentido tratados de manera distinta, negativa, respecto a migrantes de otras nacionalidades, principalmente por el idioma y el color de piel. Uno de cada diez dice sentirse insegura/o por el maltrato y discriminación por racismo que recibe.

Estos resultados son impactantes y merecen ser considerados para promover, exigir y sumarse a un cambio en las prácticas y en las actitudes. Haremos referencia a ello en el apartado IV, dedicado a las recomendaciones.

La investigación presente incluyó -además de la encuesta ya referida y detallada en sus resultados, en los párrafos arriba enumerados- una serie de entrevistas a funcionarios y a personas responsables de atención en esas mismas localidades en las que se conversó con las personas migrantes.

Ouienes, desde instancias gubernamentales, respondieron entrevistas a profundidad, están adscritos a un Sistema de Protección Integral de Niñas. Niños v Adolescentes (SIPINNA) estatal v a una oficina de terreno de la Comisión Mexicana de Ayuda para Refugiados (COMAR). Quienes lo hicieron desde refugios y organizaciones, participan en Iniciativa para el Desarrollo Humano, el albergue Hospitalidad y Solidaridad, el Centro de Derechos Humanos Fray Matías, son parte de la

Misión con Migrantes y Refugiados SMR Scalabrinianas o, finalmente, trabajan con las organizaciones Plan Internacional México y HIAS México.

De dichas conversaciones, los puntos de mayor interés los incorporamos ya en el apartado II de este trabajo.



IV. RECOMENDACIONES PARA EL APRENDIZAJE Y LA ACCIÓN

El sentido de este proceso de evaluación rápida es señalar las barreras para las necesidades inmediatas de protección y los servicios humanitarios, proponer algunos elementos para soluciones sostenibles y estructurales, e identificar actores clave para remontar la discriminación -que incluye la invisibilización social- de los grupos en movilidad de origen haitiano.

Las barreras principales se pueden enunciar sintéticamente así:

- + No hay suficiente alcance territorial, accesibilidad cultural y lingüística, preparación técnica, y disposición orientada por una perspectiva de derechos y el interés superior de la niñez en la atención brindada por las autoridades mexicanas y sus agentes de primer contacto.
- + No hay consistencia normativa, cumplimiento suficiente, mecanismos ágiles ni orientación adecuada para procesar y proponer un **estatus migratorio claro** en sus alcances para la población en movilidad en general, y de origen haitiano en particular, con especial desenfoque sobre la situación de niñas, niños y adolescentes en las implicaciones del interés superior.
- + No hay suficiente presencia y coordinación de agentes del Estado, en sus diversos niveles, para evaluar, responder y acompañar a la población de origen haitiano en sus necesidades de asesoría jurídica, alojamiento digno, atención a la salud, continuidad en el aprendizaje, juego y recreación, incorporación económica, plan de vida, desarrollo humano y derecho a la participación.
- + La intervención solidaria de las organizaciones tiene efectos de mitigación, pero su impacto está limitado por falta de financiamiento, personal suficiente y con formación adecuada, reconocimiento limitado de los agentes oficiales, falta de coordinación en esfuerzos conjuntos y de distribución estratégica de tareas y segmentos con las demás organizaciones.
- + Las comunidades de entorno y recepción en México mantienen un enfoque reactivo y resistente a la presencia, con arraigados prejuicios y sesgos no reconocidos sobre la reputación y aprecio a las poblaciones en movilidad, incluyendo a algunas personas que podrían ser muy relevantes para el ejercicio pleno de sus derechos humanos: una proporción de docentes de escuela pública, agentes de centros de salud, policía local, empleadores, ofertadores de arrendamiento, transportistas y comerciantes.
- + No hay disponibles mecanismos sólidos y accesibles de mitigación del riesgo de violencia, que afecta en fenómenos que van desde el secuestro y la trata de personas que operan organizaciones criminales, el tráfico de migrantes, el robo con violencia, la extorsión, la opacidad y subregistro en los abusos de fuerza de agentes militares y policiales, las interacciones hostiles con la población local, hasta eventos más internos como las riñas entre grupos en movilidad y las situaciones de violencia intrafamiliar.
- + No hay una visión **integral del espacio y el traslado** auténticamente humanos: el asentamiento y movilidad no se reporta ni evalúa con enfoque de derechos, y se normaliza la insuficiencia, el hacinamiento, la insalubridad y la inadecuación de los espacios físicos y de los medios de transporte, con una convivencia cotidiana en los espacios públicos como plazas, parques, atrios, campos de juego que no favorece el encuentro y el mutuo aprecio entre la población local y los grupos en movilidad.

+ La conversación pública es profundamente insuficiente y dispersa. Las declaraciones de la autoridad son genéricas e inverificables; las coberturas de muchos medios registran con inmediatez los eventos aparatosos y todavía falta para que sea más apreciado y difundido el esfuerzo del periodismo de investigación sobre las causas de las dificultades, las buenas prácticas de atención o las historias de vida de la población en movilidad. En las tendencias nacionales de redes sociales los comentarios racistas sobre los migrantes de origen haitiano afortunadamente en no resultan en una proporción mayoritaria. Sin embargo, a nivel local es muy frecuente que se difundan rumores alarmistas y noticias falsas que refieren a los visitantes como enfermos, criminales, violentos, acaparadores de bienes públicos u oportunidades. Las organizaciones mantienen una comunicación atomizada y acotada, que apunta poco a la incidencia en dimensión nacional y a la demanda legítima y comprensiva a las autoridades.

Apenas antes de la conclusión del presente reporte nos pronunciamos como Save the Children acerca de los retos crecientes la atención a la niñez migrante, frente a lo que no dudamos en caracterizar como crisis humanitaria. Las **propuestas estructurales** que señalamos recientemente (Save the Children en México, 2023), y que aplican plenamente para la población en movilidad de origen haitiano en México son:

- Fortalecer el sistema del reconocimiento de la condición de refugiados y la respuesta humanitaria a la población migrante en tránsito.
- Consolidar el Sistema Nacional y los Sistemas locales de Protección **Integral** de niñas, niños y adolescentes, para asegurar que los programas y las políticas públicas contienen acciones tendientes a la universalidad de sus derechos, sin importar su estatus migratorio.
- Capacitar y dotar de recursos humanos y materiales suficientes a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de los tres órdenes de gobierno, para actuar inmediatamente y con base al interés superior de la niñez, en la niñez y adolescencia en contextos de movilidad humana.
- Aumentar la presencia y capacidad de los Centros de Asistencia Social del Sistema DIF para brindar alojamiento digno a niñas, niños, adolescentes y familias en contextos de movilidad humana, implementando también modelos de cuidados alternativos y atención a la salud socioemocional.
- Establecer **medidas para garantizar la no repetición** de graves violaciones a derechos humanos de las personas en contextos de movilidad humana, principalmente de la niñez.
- Promover y consolidar la articulación entre los diferentes sectores sociales, para generar estrategias sustentadas en los derechos humanos, que permitan la protección, asistencia, inclusión e integración social de las personas en contextos de movilidad humana, que permanecerán en el país de manera temporal o permanente.



Algunas de las recomendaciones clave para la política pública, para la coordinación intersectorial y para la colaboración entre organizaciones, así como algunos trazos para la mejora en los diseños de intervención y en la ejecución en campo pueden enunciarse así:

- + Constituir un observatorio para el monitoreo de la adjudicación presupuestal y de las decisiones de gasto público destinado a la atención del fenómeno de movilidad, con acento en la suficiencia y estabilidad de los recursos que requieren las oficinas del INM y de la COMAR, y especialmente la certificación de su personal en la correspondiente formación en derechos humanos, lo mismo que contar con y dar seguimiento a los fondos explícitamente etiquetados a niñez y adolescencia migrante en las claves correspondientes a SIPINNA, SNDIF, las Procuradurías, el sector salud y la SEP.
- + Impulsar la exigencia al Legislativo y el Ejecutivo para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional pueda cumplir su papel de coordinación y orientación y se observen y fortalezcan las atribuciones de los sistemas estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- + Como ya recomendó la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 2022), establecer una Norma Oficial Mexicana para asegurar la profesionalización, presupuesto, protocolos y procedimientos de la atención a la niñez migrante por parte del Sistema Nacional y los sistemas estatales de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la coordinación de canalización con las Procuradurías federal y estatales de Niñez, la revisión periódica de los Centros de Atención Social (CAS), el involucramiento del Instituto de Defensoría Pública, y la operación del Registro de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto de Movilidad Humana, es responsabilidad del SNDIF, anunciado desde octubre de 2022, pero que aún no está, en el momento presente, ni completo ni accesible.

- + Desarrollar una formación intensiva en el aspecto socioemocional, desde un planteamiento holístico, de los promotores de las organizaciones y albergues, de los funcionarios y activistas, y de padres, madres y cuidadores, para propiciar una **auténtica cultura de la crianza con** ternura. Sin pasar por el resguardo, recuperación, respeto e impulso a las decisiones, etapa de desarrollo, corrección sin violencia, reconocimiento del juego como necesidad y derecho y la condición de sujetos con voz y agencia de niñas, niños y adolescentes, los esfuerzos de supervivencia quedarán en la precariedad permanente y no como base de una vida plena.
- + Revisar y puntualizar la trama del marco jurídico, en una agenda legislativa complexiva y pública, para asumir las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la CONAPRED, la CNDH, la OIM, ACNUR, Unicef v las organizaciones de sociedad civil para universalizar y hacer efectiva la no repetición, incluyendo las conclusiones de la Recomendación CNDH 162/2022 (contra el uso de la violencia en la detención) y de las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la resolución de los amparos 275/2019 (contra el perfilamiento racial), 388/2022 (contra la detención de migrantes realizada sin asistencia jurídica) y 418/2022 (con la sanción vigorosa a las prácticas criminales de tráfico de migrantes).
- + Puntualizar la protección a la población en movilidad dentro de las estrategias de seguridad nacional, reconociendo el riesgo subrayado que corren, la vulnerabilidad que viven y las responsabilidades de protección y resguardo que le corresponden a las instancias con acceso legítimo al uso de la fuerza.
- + Propiciar la disponibilidad de traductores en creole y francés para las responsabilidades oficiales y para la acción humanitaria; la atención al aspecto lingüístico y cultural, aunque sea de un obviedad elemental, no ha contado con las convocatoria y coordinación de los actores relevantes de los sectores gubernamentales, de sociedad civil, académico y artístico/cultural,





considerando que no sólo previene la discriminación y la violación de derechos humanos de la población que nos ocupa -por falta de debido proceso, libertad de expresión, acceso a la justicia- sino que además favorece la convivencia pacífica y el derecho a la educación y la participación de la niñez y adolescencias de ascendencia haitiana.

- + Diseñar, promover y establecer un programa específico de habitabilidad digna y masiva, para contar con albergues públicos a la altura de la crisis humanitaria en la que se enmarca la movilidad de la población de origen haitiano en México. No es posible ya seguir con la fantasía y el riesgo subrayado -como mostró la tragedia del incendio en marzo de 2023 - que las estaciones migratorias y los albergues operados por la sociedad civil pueden asimilar los flujos crecientes con su infraestructura actual. Implica una coordinación intersectorial muy intensa, pero estrictamente necesaria, incorporando los aprendizajes que ya se tienen en otras partes del mundo -flexibilidad de estancia. administración social sin privatización, participación tanto de los destinatarios como de la comunidad circundante desde la concepción y diseño, no concentración en campamentos que terminan en ghettos y zonas de excepción, entre otros aspectos- así como un plan de mediano plazo para coordinar las decisiones individuales y familiares de movilidad con la política pública de vivienda, localización y habitabilidad.
- + Trabajar en un cambio de cultura y de conciencia, no reduciendo el esfuerzo comunicativo a la "diseminación de información" o sólo a la prohibición o a la prescripción normativa para las soluciones. Ello pasa por tratar explícitamente los temas de prejuicio racial por tono de piel, y la discriminación por lengua y origen nacional; ligar la protección especial a la población migrante y el interés superior a los derechos al libre desarrollo de la personalidad y a la participación, conectando con lo específico de la riqueza en la diversidad que implica la afrodescendencia.

- + Convocar a los especialistas en historia, mentalidades y conocimiento del impacto social de la migración para interactuar con los activistas y promotores de la sociedad civil, los especialistas en salud socioemocional. los educadores y los agentes para la nutrición y los demás cuidados, todas las personas en favor de la población en movilidad, especialmente niñas, niños y adolescentes.
- + Propiciar un ecosistema de comunicación y opinión -con medios locales y nacionales. reporteros, editores, columnistas e influencersque desmonte los prejuicios; la cobertura equilibrada, constante, oportuna, verificada y respetuosa de parte de las agencias, medios y líderes de opinión, además de campañas específicas de solidaridad y reconocimiento de las tareas humanitarias y los compromisos éticos de la hospitalidad.
- + Impulsar la coordinación de todos los **sectores** para que se reconozca, como lo establece la ley vigente y su fundamento constitucional, que sólo por el hecho de ser niñas y niños, a las personas de ese grupo de edad, haitianos o de cualquier origen que se encuentren en movilidad en territorio nacional, les corresponde el estatus de Visitante por Razones Humanitarias, y que debe hacerse efectivo el interés superior, especialmente en atención socioemocional, salud y aprendizaje.
- + Proponer una reinserción educativa de suficiente profundidad y amplitud, pues para las niñas y niños el papel de la escuela como espacio seguro en lo socioemocional, como comunidad de introducción y despliegue en los aprendizajes de convivencia en un nuevo ambiente, como posibilidad de referente estable para toda la familia es insustituible, lo que implica revisar la forma, velocidad y oportunidad en que se define las solicitudes de refugio de madres padres y cuidadores, todo desde la perspectiva del interés superior. Dicha reinserción, más integral, puede conectarse con la reinserción laboral que, en las experiencias piloto, ha mostrado efectos positivos que resultan esperanzadores (ACNUR, 2022)



Estas recomendaciones requieren, por supuesto, de irse plasmando en los planes estratégicos de intervención de las organizaciones, de esfuerzos para activar alianzas y consorcios, y del compromiso no fragmentado ni acotado a pocos meses, sino estructural y multianual de donantes y apoyadores.



CONCLUSIONES PRELIMINARES

Las dificultades y barreras que enfrenta la población en movilidad de origen haitiano es multifactorial y compleja. El presente trabajo es, como decimos en el subtítulo, un asomo. Nos exige una profunda reflexión y toma de conciencia sobre qué estamos haciendo, qué podemos hacer mejor, qué aún no hacemos y debemos intentar.

Como atinadamente advierte Unicef para la situación macro de nuestra región, Ninguno de estos flujos migratorios mixtos se mueve de forma aislada; son dinámicos e interactúan y se entrecruzan. La mayoría de los países de ALC son simultáneamente puntos de origen, tránsito, destino y retorno. Esto requiere un enfoque integrado de toda la región (con el apoyo de la comunidad internacional) para proteger a todos los niños, niñas, y adolescentes refugiados y migrantes y aliviar las causas profundas de la migración irregular y forzada. (UNICEF, 2023b)

Responder al desafío de la población en movilidad haitiana en México implica tener una visión de gran aliento sobre la geopolítica, la economía, la ecología y las condiciones políticas que marcan el presente; al mismo tiempo, hay una especificidad distintiva en el origen geográfico y en la identidad -originaria, pero también transformada a lo largo de la ruta- de las personas de quienes nos hemos referido en este estudio; el aprecio y la consideración no están peleados con la evidencia, y se sostienen mutuamente.

Para la atención a las personas migrantes y solicitantes de refugio de origen haitiano, y para lograr un verdadero diálogo con ellas, debe tomarse en consideración la experiencia que han hecho de la precariedad, el desgaste, los estragos apilados de la provisionalidad vivida -en la mayoría de los casos- no por meses. sino por años, con especial afectación a la niñez y las adolescencias.

¿Qué pasa si en lugar de sólo hablar sobre las personas haitianas, al menos nos damos una oportunidad de empezar a hablar con ellas? Un aprendizaje que, sin duda valoramos ampliamente, es que en la realización de este trabajo advertimos una urgencia de sumar a las propias poblaciones a la conversación sobre las dificultades y a la búsqueda conjunta de soluciones.

Ello, obviamente, haciéndonos cargo de la asimetría que padecen; es injusto e inadecuado esperar de poblaciones vulnerables que sean "aportantes" o que romanticemos a niñas, niños y adolescentes como defensores de derechos y activistas, sin que nos demos claramente a la tarea de hacer nuestra parte en términos de los deberes y las aspiraciones de protección integral y especial.





Requerimos ir cada vez más lejos y más en profundidad en la incorporación de los propios niñas y niños en esta conversación. Un primer ejercicio permitió confirmar que NNA mexicanos tienen, más que las personas adultas, una propensión a mantener una opinión positiva y la declaración de un disposición inicial al encuentro, compartiendo escuela y juegos, con sus pares en movilidad (SIPINNA, 2018).

Un ejercicio, concebido como mecanismo de participación, en el cual también colaboró Save the Children en México, confirma que niñas, niños y adolescentes en condición de movilidad se han sentido, en términos generales, inicialmente recibidos y apoyados por los servicios públicos, y aún más por los promotores de distintas organizaciones y grupos en los refugios, albergues y localidades por los que han pasado (SIPINNA, 2022).

Sin embargo, urge ir más allá. La voz de niñas, niños y adolescentes migrantes y refigiados es imprescindible; ya lo indica la CNDH es sus recomendaciones al DIF: Resultan preocupantes los resultados sobre la etapa 2 de la ruta, referente al interés superior de niñas, niños y adolescentes, ya que demuestra que en general, su opinión no es solicitada para determinarlo. Esto es, desde la percepción de las autoridades encargadas de su atención y cuidado, NNAM no tienen la capacidad de opinar; es indispensable crear capacitaciones que incidan en la forma en la que los funcionarios que tienen contacto con los NNA los conciban como seres humanos integrales. (CNDH, 2022)

Que lo legislado se armonice y se cumpla requiere de una vigorosa iniciativa que sólo puede venir de la sociedad civil, esperando encontrar a funcionarios, legisladores y juzgadores que aprecien y comprendan que hay que ir más allá.

Los artículos 52 y 74 de la Ley de Migración no dan espacio a ningún asomo de duda; toda persona en movilidad en territorio nacional, sin importar su origen ni cómo llegó, debido a su condición misma de niñez y adolescencia ha de ser reconocida y acompañada como Visitante por Razones Humanitarias. No puede quedarse en conmovedor pero irrealizable deseo lo que mandata el artículo 112 fracción VI, en el cual se establece que la entrevista y canalización estará a cargo de personal del Instituto Nacional de Migración especializado en la protección de la infancia, capacitado en los derechos de niñas, niños y adolescentes. En ese mundo ideal, las Procuradurías presentan un plan de restitución de derechos, y desde los Centros de Atención Social se verifica que se cumple sin discriminación, con la garantía y promoción de todos los derechos.

No podemos resignarnos a que, si se plasmó en la legislación, el cumplimiento no ocurra. Por ello, la revisión experta de presupuestos, la voluntad política y movilización y visibilización ciudadana, las campañas en medios, destrabar la filantropía de impacto son fases cruciales en esta otra ruta, ardua pero no tan peligrosa como la de las personas en movilidad.

La palabra más mencionada por las personas adultas, en la encuesta de nuestro estudio, es "Riesgo". Hay una percepción constante, devastadora, que drena energías y propósitos, del riesgo que significa haber llegado a este territorio e intentar cruzarlo o explorar quedarse. Estamos es fases muy iniciales de poder hacer un cambio estructural, como lo hemos mencionado arriba; en el fondo, mientras no haya una verdadera ayuda al desarrollo en las comunidades de origen, el flujo no se va a detener, sino a incrementar.

Revertir el riesgo es muy complejo y toca, podemos pensar, sobre todo a otros. De lo que no nos podemos excusar, de la responsabilidad que no podemos desertar es de hacer algo, ya, para revertir la tristeza en niñas y niños. No tenemos que esperar a los movimientos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ni a que cambien las leyes o se tome en serio la selección y formación de los funcionarios. A ello podemos y debemos contribuir. Pero en donde ya podemos exigirnos impactos inmediatos y duraderos es en la experiencia socioemocional, en el juego, el aprendizaje y la salud de niñas y niños que están aquí, ya con nosotros.

Nos auguramos que este trabajo traiga ánimo, esperanza y reto. Que llegue lejos, para alcanzar a donde están niñas y niños. Invitémonos unos a otros a revertir el riesgo y la tristeza.



Acerca de la labor humanitaria de Save the Children

Save the Children



Desde el año 2018 Save the Children opera un programa de atención integral a niñas, niños, adolescentes y familias en movilidad humana. El programa se ha enfocado en promover acciones de protección, educación en emergencias, salud y nutrición, medios de vida y seguridad alimentaria, acceso a agua, saneamiento e higiene por medio de la instalación y operación de cerca de 40 espacios seguros para la niñez.



De igual forma ha logrado mejorar espacios de atención a través de la construcción de baños, instalaciones de juegos y un consultorio médico en albergues del país.

Asimismo, la organización ha capacitado a más de 600 servidores públicos de las 32 entidades federativas en estratégicas y conocimientos específicos y amigables para la niñez en movilidad y ha promovido cambios en políticas públicas y presupuestos públicos para la protección de la niñez.



Ha sido un compromiso que en todos los espacios amigables en las fronteras sur y norte del país que opera Save the Children en México haya materiales y carteles sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, las prácticas de higiene y las oportunidades educativas en el idioma creole/krevòl.

REFERENCIAS

ACNUR México, Pilot project for the socio-economic insertion of vulnerable population in a situation of mobility implemented under the interministerial commission for comprehensive migration management, marzo de 2022, en https://www.acnur.org/mx/media/pilot-project-socioeconomic-insertion-vulnerable-population-situationmobility-implemented

ACNUR/OIM, "Las Américas en una encrucijada: ACNUR y OIM piden una respuesta colaborativa para las personas refugiadas y migrantes". Comunicado de Prensa, 12 de mayo de 2023, en https://www.acnur.org/mx/noticias/comunicadosde-prensa/las-americas-en-una-encrucijada-acnur-y-oimpiden-una-respuesta

Arias, Karina y Carmona, Nancy, Evolución y retos del marco normativo migratorio en México: una perspectiva histórica, 2012, México: Sin Fronteras IAP.

CNDH, Informe Especial de la CNDH sobre la capacidad del SNDIF y los SDIF de las entidades federativas para atender integralmente a niñas, niños y adolescentes migrantes en México, 2021 - 2022, 2022, en

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/202 3-02/Informe Especial SNDIFY SDIF.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2023, en

http://www.ordenjuridico.gob.mx/constitucion.php#gsc.tab=

Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Cierre septiembre 2023, en

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/860799/Ci erre_Septiembre-2023__1-Octubre_.pdf

Hernández, Lilián, "Entrega la Acnur a la Comar más del doble de recursos que Gobernación" en La Jornada, 08 de mayo de 2023, en

https://www.jornada.com.mx/notas/2023/05/08/politica/entr ega-la-acnur-a-la-comar-mas-del-doble-de-recursos-quegobernacion/

James, Charles R.L., The Black Jacobins, 1938; Los jacobinos negros, 2003, primera edición en castellano, Madrid/México: Turner/FCE.

Ley de Migración, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de enero de 2021, en http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/ wo83139.pdf

Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 2022, en http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/

wo57819.pdf

Méndez, Jimena y Ávila, María de Jesús, "Políticas educativas de atención a menores migrantes guatemaltecos y haitianos en México", LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales v Humanidades, Volumen 4, número 2 (2023), en https://doi.org/10.56712/latam.v4i2.945

OIM, Characterization of the Haitian-Origin Population in México, Displacement Tracking Matrix, 2022, en https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbdl1686/files/document s/dtm-haitians-report.-final.pdf

Save the Children Haiti, Save the Children's efforts for children and their families' survival in Haiti, 17 de junio de 2023, en https://reliefweb.int/report/haiti/save-childrens-effortschildren-and-their-families-survival-haiti

Save the Children México, "Save the Children Ilama a atender y proteger a la niñez migrante frente a crisis humanitaria en México". Comunicado de Prensa. 05 de octubre de 2023. en https://www.savethechildren.mx/save-the-children-llama-aatender-y-proteger-a-la-ninez-migrante/

SEGOB, Niñas, niños y adolescentes migrantes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México, 2023, en http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/ CEM/Estadistica/NNA/NNYA S%C3%ADntesis enejun_2023.pdf

SIPINNA, OPINNA Derechos sin Fronteras. Reporte de Resultados, 2018 en

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/421628/opi nna reporte migracio n.pdf

SIPPINA, Reporte de Resultados del Mecanismo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes sobre la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas. Niños v Adolescentes en Situación de Migración, 2022, en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/795696/Re porte Mecanismo de Participaci n Ruta de Protecci n Integr al de los Derechos de NNA en Situaci n de Migraci n.pdf

Trouillot, Michel-Rolph, Silencing the Past. Power and the Production of History, 1995, Boston: Beacon Press.

UN Security Council, Press release on resolution 2699 (2023), 02 de octubre de 2023, en https://press.un.org/en/2023/sc15432.doc.htm

UNICEF, Haiti Humanitarian Situation Report No. 2, marzo abril de 2023, en

https://www.unicef.org/media/140381/file/Haiti-Humanitarian-SitRep-No.2-30-April-2023.pdf

UNICEF, El rostro cambiante de la niñez migrante en América Latina y el Caribe. Una región como ninguna otra, NY: UNICEF, División Global de Comunicación y Abogacía, en https://www.unicef.org/media/144701/file/Migration-Child-Alert-Spanish-2023.pdf

UNICEF, Press release Armed violence takes root in Haiti's "rice basket", 03 de octubre de 2023, en https://www.unicef.org/press-releases/armed-violence-takesroot-haitis-rice-basket

Villamar, Diana, Rosaslanda, Jorge, Villalobos, Lorena y Orcillez, Karen, Análisis de los Programas Temporales de Regularización Migratoria en México, 2020, México: Sin Fronteras IAP.

Yacsic, María José, "Recuperar o despedir la Negritud en Haití", en Cuadernos del CEL, 2017, Vol. II, N°4, págs. 140-157, en http://www.celcuadernos.com.ar/upload/pdf/3.%20Yaksic.pdf

CADA NIÑA, NIÑO
Y ADOLESCENTE
MIGRANTE
MERECE UNA
VIDA PLENA



Save the Children en México Av. Francisco Sosa No. 26, Col. Villa Coyoacán Alcaldía Coyoacán, C.P. 04000, CDMX

www.savethechildren.mx

